



FECHA:	7 de octubre de 2021
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2017-00127-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Banco Caja Social S.A.
DEMANDADO	Lambert Archbold Newball

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el apoderado judicial de la entidad financiera demandante, por medio del cual solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares, y la entrega de los dineros que se encuentren consignados por cuenta del *sub lite* al ejecutado. En atención a ello, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se constató que por cuenta del presente proceso no se hallan dineros consignados.

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal



Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

179289885d91e9f5267bd2019efbab2ab344adfa941c58662a4b28a4089ffb87

Documento generado en 07/10/2021 05:41:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**